



DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE
VALLEDUPAR

Valledupar, Cesar, diecisiete (17) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO: EJECUTIVO

RADICACIÓN:	200014003002-2019-00301-00
DEMANDANTE:	YONI MIGUEL CADAVID CARRILLO
DEMANDADO:	DIEGO ARMANDO IGUARAN BAQUERO

En atención a la solicitud de entrega de depósitos judiciales que antecede, y en vista que el presente proceso se encuentra terminado por transacción de la obligación, conforme a lo solicitado por las partes, mediante proveído de fecha catorce (14) de diciembre de dos mil veintiuno (2021), ordénese la entrega de los Depósitos Judiciales que se relacionan a continuación, a órdenes del demandado DIEGO ARMANDO IGUARAN BAQUERO, identificado con la Cédula de Ciudadanía # 7.571.303, como quiera que verificado el portal web transaccional del Banco Agrario, los mismos corresponden al presente proceso; debiendo este dirigirse, a las instalaciones del Banco Agrario, portando su documento de identificación para el retiro de los mismos:

Número del Título	Fecha Constitución	Valor
424030000748753	29/05/2023	\$ 457.773,69
424030000752201	30/06/2023	\$ 280.119,23
424030000752313	30/06/2023	\$ 560.182,93
424030000755776	31/07/2023	\$ 556.883,09
	Total a entregar	\$ 1.854.958,94

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
MARTHA ELISA CALDERÓN ARAUJO

Juez

Firmado Por:
Martha Elisa Calderon Araujo
Juez

Juzgado Municipal

Civil 02

Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dbae849100f6628a1da0de00075c1c2de332b975886b23b7b6f588cd6e6d15c3**

Documento generado en 17/08/2023 05:17:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>